



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

### DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de obra: **"REMODELACIÓN DE LA CALLE MONASTERIO DE MONTES"**, con un presupuesto máximo 77.000,00 € correspondiendo a la Base imponible la cantidad de 63.636,36 € y la de 13.363,64 € al IVA.

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- EXCARBI S.L.
- CYMOTSA
- ASFALTOS PONFERRADA S.L.
- ECK BIERZO S.A.
- ALDEBI S.COOP.
- CONST. PUFERCA S.A.
- CONSTRUCCIONES MAGA S.L.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

- PLICA Nº 1.- ALDEBI S.COOP.
- PLICA Nº 2.- ECK BIERZO S.A.
- PLICA Nº 3.- CYMOTSA
- PLICA Nº 4.- ASFALTOS PONFERRADA S.L.
- PLICA Nº 5.- EXCARBI S.L.
- PLICA Nº 6.- ACCEDAN S.L. (Presenta oferta sin invitación)
- PLICA Nº 7.- MAGA ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.L.

**RESULTANDO**, que una vez examinado el sobre de documentación administrativa, se admiten las entidades presentadas, procediéndose a la apertura del sobre económico y técnico, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- ALDEBI SDAD COOP.

Base Imponible..... 62.500,00€  
Iva 21%..... 13.125,00€  
Total..... 75.625,00€

No presenta reducción Plazo; No presenta ampliación plazo garantía.

PLICA Nº 2.- ECK BIERZO S.A.

<b>TIPO CONTRATO:</b>	OBRA	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	<b>CRITERIOS ADJUDICACIÓN:</b>	Multiplicidad
-----------------------	------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

Base Imponible..... 58.550,00€

Iva 21%..... 12.295,50€

Total..... 70.845,50€

Reducción Plazo 20 días; Ampliación plazo garantía +2.

PLICA Nº 3.- CYMOTSA S.A.

Base Imponible..... 57.336,36€

Iva 21%..... 12.040,64€

Total..... 69.377,00€

Reducción Plazo 20 días; Ampliación plazo garantía +4.

PLICA Nº 4.- ASFALTOS PONFERRADA S.L.

Base Imponible..... 56.665,46€

Iva 21%..... 11.897,65€

Total..... 68.553,10€

Reducción Plazo 20 días; Ampliación plazo garantía +2.

PLICA Nº 5.- EXCARBI S.L.

Base Imponible..... 58.984,54€

Iva 21%..... 12.386,75€

Total..... 71.371,29€

Reducción Plazo 1 día; No Ampliación plazo garantía.

PLICA Nº 6.- ALCEDAN S.L.

Base Imponible..... 57.636,36€

Iva 21%..... 12.103,63€

Total..... 69.739,99€

La oferta se presenta sin firmar.

PLICA Nº 7.- MAGA ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.L.

Base Imponible..... 56.521,80€

Iva 21%..... 11.869,58€

Total..... 68.391,38€

No Reducción Plazo; No Ampliación plazo garantía.

<b>TIPO CONTRATO:</b>	OBRA	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	<b>CRITERIOS ADJUDICACIÓN:</b>	Multiplicidad
-----------------------	------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

Se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la entidad ALCEDAN S.L. por presentar la misma sin firmar.

**RESULTANDO** que por la Mesa de Contratación y a la vista del informe de los servicios técnicos municipales una vez negociado presentando mejoras la entidad MAGA ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.L. en cuanto a plazo de ejecución y plazo de garantía, se procedió a valorar las ofertas con la siguiente puntuación:

PLICA	LICITADOR	VAL. ECONOMICA	REDUCC. PLAZO	AMPLI. PLAZO	TOTAL
1	ALDEBI S.COOP.	1,6	0	0	1,60
2	ECK BIERZO S.A.	7,15	2	1,5	10,65
3	CYMOTSA	8,86	2	2	12,86
4	ASFALTOS PONFERRADA S.L.	9,81	2	2	13,81
5	EXCARBI S.L.	6,54	0,1	0	6,64
7	MAGA ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.L.	10	2	2	14,00

**RESULTANDO** que en Acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 29 de septiembre de 2016, se propone la adjudicación del contrato de **"REMODELACIÓN DE LA CALLE MONASTERIO DE MONTES"** a la Entidad MAGA ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.L. en el precio de su oferta de 68.391,38€, correspondiendo la cantidad de 56.521,80€ a la base imponible y la cantidad de 11.869,58€ al iva y con las siguientes mejoras:

- Reducción del Plazo de ejecución en 20 días.
- Ampliación del Plazo de Garantía en cuatro años (Total 5 años).

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 30 de septiembre de 2016, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por la entidad **MAGA ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.L.** con fecha 13 de octubre de 2016 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 2.826,09€.

Y visto lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDO:**

<b>TIPO CONTRATO:</b>	OBRA	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	<b>CRITERIOS ADJUDICACIÓN:</b>	Multiplicidad
-----------------------	------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la aplicación 1533.609 del presupuesto vigente.

**SEGUNDO:** Excluir de la licitación a la entidad ALCEDAN S.L. por presentar la oferta económica y resto de criterios sin firmar.

**TERCERO:** Adjudicar el contrato de: **REMODELACIÓN DE LA CALLE MONASTERIO DE MONTES** a la Entidad MAGA ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.L. en el precio de su oferta de 68.391,38€, correspondiendo la cantidad de 56.521,80€ a la base imponible y la cantidad de 11.869,58€ al iva y con las siguientes mejoras:

- Reducción del Plazo de ejecución en 20 días.
- Ampliación del Plazo de Garantía en cuatro años (Total 5 años).

**CUARTO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**QUINTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda, manda y firma la Señora Alcaldesa en Ponferrada a trece de octubre de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA

ANTE MI: EL SECRETARIO

<b>TIPO CONTRATO:</b>	OBRA	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	<b>CRITERIOS ADJUDICACIÓN:</b>	Multiplicidad
-----------------------	------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------